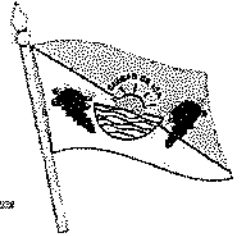




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°368 -2023-AMPI

Ica, 05 MAY 2023

VISTO:

El Informe N°062-2023-SGPPÍ-GPPR-MPI, y el Informe N°091 2023-GPPR-MPI; sobre Aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual POI Multianual -2024 - 2026, de la Municipalidad Provincial de Ica; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento estratégico-CEPLAN, orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho, formando parte integrante de dicho Sistema los órganos del gobierno nacional con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico.

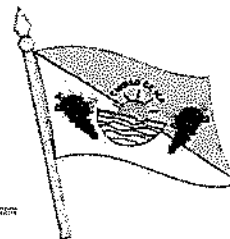
Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias, tiene como objeto establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes, que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual, alineado al periodo de vigencia del PEI.

Que, en ese sentido, el POI Multianual comprende las Actividades Operativas e Inversiones por un periodo no menor de tres años y, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual.

Que, el CEPLAN, mediante Comunicado N° 005-2023/CEPLAN, determina que la aprobación del POI Multianual 2024-2026 comprendiendo la programación física y su costeo, es hasta el 30 de abril de 2023, de acuerdo a lo establecido en la guía para el Planeamiento Institucional.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, mediante los informes de la Subgerencia de Planeamiento, Programación e Inversiones y Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, se concluye con la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Ica.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional; y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Ica, que forma parte integrante de la presente Resolución, como Anexo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, la Publicación en el Portal de Transparencia Estándar y la Notificación a las Gerencias, Sub Gerencias y Unidades Orgánicas de la presente Resolución y su respectivo anexo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE